

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN SOBRE EL
FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, EN
PARTICULAR EN RELACIÓN CON LOS FONDOS PÚBLICOS QUE MANEJA Y LA
SUPERVISIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL AL
ADULTO MAYOR.**

57^{er} PERÍODO LEGISLATIVO

362^a LEGISLATURA

**Acta de la sesión 1^a, constitutiva, celebrada el día miércoles 11 de octubre de 2017, de
14:30 a 14:58 horas.**

SUMARIO

Sesión constitutiva que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del reglamento de la Corporación, tiene por objeto:

1. Tomar conocimiento de su composición y elegir su Presidente, por mayoría de votos.
2. Designar días y horas para la celebración de las sesiones ordinarias.
- 3.- Adoptar diversos acuerdos en relación con el funcionamiento de la Comisión Investigadora.

- Se abrió la sesión a las 14:30 horas.

ASISTENCIA

Presidió inicialmente el diputado señor Sergio Ojeda Uribe.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión: Osvaldo Andrade, Claudio Arriagada, Ramón Farías, Claudia Nogueira, Sergio Ojeda, Leopoldo Pérez, Marcela Sabat, Alejandra Sepúlveda y Camila Vallejo.

Actuó de Secretario, el titular de la Comisión, señor Hernán Almendras Carrasco, y de Abogado Ayudante, el titular el señor Víctor Hellwig Tolosa.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.- Oficio N° 13.517, del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que en virtud de lo dispuesto en el artículo N° 52 N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, se acordó

constituir la COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, EN PARTICULAR EN RELACIÓN CON LOS FONDOS PÚBLICOS QUE MANEJA Y LA SUPERVISIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR. Informa que el plazo para que esta comisión cumpla su cometido vence el día 23 de diciembre de 2017.

2.- Oficio N° 13.553, del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que la Corporación acordó integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar información sobre el funcionamiento del servicio nacional del adulto mayor, en particular en relación con los fondos públicos que maneja y la supervisión de los organismos de acogida y atención integral al adulto mayor, con los siguientes señores y señoras diputados y diputadas: Osvaldo Andrade, Claudio Arriagada, Ramón Farías, Marcela Hernando, Claudia Nogueira, Sergio Ojeda, Denise Pascal, Leopoldo Pérez, Marcela Sabat, Alejandra Sepúlveda, Ignacio Urrutia, Camila Vallejo y Felipe Ward.

3.- Un oficio del Secretario de la Cámara de Diputados, mediante el cual cita a esta sesión constitutiva, la cual tiene por objeto:

- 1.- Constituirse.
- 2.- Elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente.
- 3.- Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias.
- 4.- Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Cumplidos los trámites anteriores, se levantará la sesión.

4.- Oficio N° 13.555, del Abogado Oficial Mayor de Secretaría de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que la diputada señora Marisol Turres Figueroa y el diputado señor Davis Sandoval Plaza reemplazarán en forma permanente a los diputados señores Ignacio Urrutia Bonilla y Felipe Ward Edwards.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Tomar conocimiento de su composición y elegir su Presidente, por mayoría de votos.**
- 2. Designar días y horas para la celebración de las sesiones ordinarias.**
- 3.- Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.**

La Comisión se constituyó en la hora citada, se tomó conocimiento de sus integrantes y de los reemplazos hechos por las diferentes bancadas parlamentarias y eligió como presidente al diputado Sergio Ojeda Uribe, por la unanimidad de los diputados presentes.

Se acuerda fijar los días miércoles, de 9:30 a 10:30 horas, para la celebración de las sesiones ordinarias.

ACUERDOS

1.- De conformidad con el artículo 5° A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional se acuerda transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también *on line*, las sesiones de esta Comisión.

2.- Permitir el acceso de la prensa, los asesores de los parlamentarios, de la SEGPRES y otros ministerios a las sesiones de esta Comisión, durante toda su vigencia.

3.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

4.- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora, serán de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente, a partir de su aprobación.

5.- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

6.- Facultar al Presidente para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados.

7.- Invitar a la próxima sesión al Ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza, y el Director Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), señor Rubén Valenzuela Fuica.

8.- Encargar a la secretaría de la Comisión la elaboración de un Plan de Trabajo, que deberá presentarse en la próxima sesión.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se levanta la sesión a las 14:58 horas.

SERGIO OJEDA URIBE,
Presidente de la Comisión.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO,
Secretario de la Comisión.